

GUFA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 25 Julio de 2018, solicita la inscripción de la Cesión de Cuotas de GUFA SRL, como así también modificar la cláusula sexta de su contrato original. La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 13/07/2018, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

Cesión de Cuotas: Arrabal Gustavo Fabián, argentino, nacido el 20 de enero de 1970, de 48 años de edad, DNI 21.422.131, y con CUIT: 20-21422131-5 con domicilio en calle Avda. Fuerza Aérea N° 3100 de la ciudad de Funes, de profesión Medico, casado en primeras nupcias con Feser Silvina Maria de los Angeles y el señor Sandoval Raúl Armando, argentino, nacido el 06 de enero de 1968, de 50 años de edad, DNI 20.958.516, y con CUIT: 20-20958516-3 con domicilio en Pje Jean Juarez 5685 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Bazan Verónica Paola, únicos socios de GUFA S.R.L., Inscripta en el Registro Público de Comercio el 05 de octubre de 2011, en Contratos, al Tomo 162, Folio 26727 N° 1765, resuelven por mutuo y común acuerdo lo siguiente: el Sr. Arrabal Gustavo Fabián, vende la cantidad de 760 cuotas de capital de valor nominal 100 cada una y el Sr. Sandoval Raúl Armando, vende 40 cuotas de capital de valor nominal 100 cada una, a los Señores: Gastesi Diego Facundo, argentino, nacido el 02 de marzo de 1970, de 48 años de edad, DNI 21.416.871 y con CUIT: 20-21416871-6 con domicilio Sarmiento 859 Piso A Dto A de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, divorciado y la Srta. Romero Gladis Beatriz, argentina, nacida el 04 de julio de 1967, de 51 años de edad, DNI 18.544.211, y con CUIT: 27-18544211-5 con domicilio Nansen 520 de la ciudad de Rosario, de profesión Médica, soltera. El precio de la cesión se establece en la suma de ochenta mil (\$80.000,00), es decir, a su valor nominal, que los cedentes declaran recibirlos en este acto totalmente, en dinero efectivo y a satisfacción de mano de los cesionarios. En consecuencia los cedentes, el Sr. Arrabal Gustavo Fabián y el Sr. Sandoval Raúl Armando, que declaran no hallarse inhibidos de disponer de sus bienes y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación, en legal forma, renunciando a la calidad de socios gerentes, y quedando totalmente desvinculados de la sociedad.

Como consecuencia de la Cesión de la Cuotas, los actuales socios el Sr. Gastesi Diego Facundo y la Srta. Romero Gladis Beatriz, deciden modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital social se figa en la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), divididos en 800 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado, por cada uno de los socios de acuerdo de la siguiente forma: El Sr. Gastesi Diego Facundo suscribe 400 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), que representa el 50% de capital social y la Srta. Romero Gladis Beatriz suscribe 400 cuotas de pesos 100 cada una de valor nominal, ósea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), que representa el 50% de capital social. El Capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.

A si mismo resuelven modificar la cláusula sexta, la que queda redactada de la siguiente forma: 2) Modificación de la Cláusula Sexta: Administración dirección y representación. La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A su vez resuelven por unanimidad, mediante acta acuerdo designar como gerente a la Srta. Romero Gladis Beatriz, argentina, nacida el 04 de julio de 1967, de 51 años de edad, DNI 18.544.211, y con CUIT: 27-18544211-5 con domicilio Nansen 520 de la ciudad de Rosario, de profesión Médica, soltera.

\$ 120 365453 Sep.3

JUAN BELTRAMO LTDA SAIC

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 2016 y 22 de septiembre de 2017, los accionistas de JUAN BELTRAMO LTDA SAIC, inscripta en ese Registro al Tomo 84, Folio 656, Nro. 42, de Estatutos; por unanimidad resolvieron: A) El aumento de capital social a la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), mediante: 1) la capitalización del monto de \$ 60.751,19 (pesos sesenta mil setecientos cincuenta y uno c/19/100) del saldo acreedor que arroja la cuenta "Ajuste de Capital" según el Balance General al 31/07/2016; y 2) la capitalización de \$ 439.248,80 (pesos cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho c/80/100) del saldo acreedor que por mayor monto arroja la cuenta "Resultados no Asignados" según el Balance General al 31/07/2016; el cual es suscripto por los accionistas, respetando las proporciones de los mismos sobre el capital social; B) Reducción del objeto y adecuación Estatutos Sociales.

Denominación: JUAN BELTRAMO LTDA S.A.I.C.

Plazo de Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años, a contarse desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, Venta, Permuta, Representación, Importación, Exportación de materiales e insumos para la construcción. 2) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, avícolas, frutihortícolas, de cultivos forestales y/o granjas. 3) Arrendamiento, locación, compra, venta, y administración de inmuebles urbanos y rurales; exo intermediación inmobiliaria. Urbanización, subdivisiones, loteos; y cualesquier otras operaciones de renta inmobiliaria.

La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5) del artículo 299° de la Ley N° 19550.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una.

Administración, Dirección y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea designará igual número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Directorio: Queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Martín Locci, DNI 23.586.466, CUIT 20-23586466-6, soltero, contador público, argentino, nacido el 12/12/1973, domiciliado en Córdoba 1379 de la ciudad de Funes. Director Suplente: Miriam Ana Muñoz, DNI 6.210.444, CUIT 27-06210444-4, viuda, empresaria, argentina, nacida el 26/08/1949, domiciliada en Córdoba 1379 de la ciudad de Funes.

Los Directores fijan como domicilio especial el de la sede social.

\$ 115 365470 Sep. 3

KILÓMETRO 352 S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: HUMBERT, JORGE OSCAR s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 578/07 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 6 de Cañada de Gomez, se ha ordenado transferir la cantidad de 10.000 cuotas partes de KILÓMETRO 352 S.R.L de propiedad del causante Sr. Jorge Oscar Humbert, DNI 6.164.285, argentino, mayor de edad, casado, hijo de José Francisco Humbert y de Francisca Oberto, nacido el 16-1-1931 en Carcarañá, Provincia de Santa Fe, fallecido en Puerto Iguazú en fecha 8-5- 2007, a favor de su cónyuge supérstite doña Clementina Teresa Bosco y a favor de sus hijos Nancy María Humbert y Horacio Jorge Humbert. Los datos de los herederos son los siguientes: Clementina Teresa Bosco, argentina, viuda, nacida en Carcarañá el 22-03-1933, (de apellido materno Ellena, L.C. 2.833.034, CUIL 27-02833034-6, domiciliada en calle Juan Meyer 634 de Carcarañá, Provincia de Santa Fe; Nancy María Humbert, argentina, viuda, nacida el 7-6-1956, de apellido materno Bosco, DNI 12.230.164, CUIT 27-12230164-3;, domiciliada en calle Sarmiento 1598 de Carcarañá, Provincia de Santa Fe y Horacio Jorge Humbert, argentino, divorciado, de apellido materno Bosco, nacido el 6-1-1955, DNI 11.365.860, CUOT 20-11365860-7, domiciliado en calle Juan Meyer 634 de Carcarañá. Provincia de Santa Fe.

\$ 55 365464 Sep. 3

LA PLANTA GRANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación

correspondiente a la designación de autoridades de LA PLANTA GRANOS S.A., según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 10 de enero de 2018: Director Titular - Presidente: Carlos Juan Pablo Garelo, argentino, nacido el 20 de octubre de 1968, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 1311 de la localidad de Chabas, D.N.I. N° 20.598.4525 CUIT N° 20-20598452-7. Director Suplente: Javier José María Garelo, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1961, de profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle San Martín N° 1967 de la localidad de Chabas, D.N.I. N° 13.528.444 CUIT N° 20-13528444-1. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de tres ejercicios y constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en calle Sarmiento N° 1311 de la localidad de Chabas.

\$ 45 365377 Sep. 3

LABORATORIO MEGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación del siguiente edicto por el término de un día:

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2018 se resolvió por unanimidad la designación de autoridades de la sociedad quedando compuesto el directorio como sigue: Directora Titular con cargo de Presidente: Dra. Valeria Cecilia Soldano, DNI N° 24.066.006, CUIT. N° 27-24066006-2, como Director Titular al Dr. Andrés Ángel Albrecht, DNI N° 18.198.378, CUIT, N° 20-18198378-8 y como Directora Suplente a la Dra. Susana Marchetti, DNI N° 13.224.638, CUIT N° 27-13224638-1, todos ellos con domicilio en la ciudad de Rafaela. Por acta de directorio del 02 de mayo de 2018 fueron aceptados los cargos y la designación conferida firmando a tal efecto.

Rafaela, 14 de agosto de 2018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 365463 Sep. 3

M Y M IMPORTACIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Mediante instrumento del 27/07/18 el Sr. Jorge Luis MARTIN, DNI: 18.50.902, casado en 1ras. Nupcias con CARINA JIMENEZ, con domicilio en calle Loteo PALOMA 27- Villa Krause Rawson Pcia. De San Juan, nacido el 22/04/67, y la SRA. María Eugenia VILA, casada en 1ras. Nupcias con Pablo Germán MILITELLO, DNI: 31.432.880, con domicilio en calle Riobamba 27 de la ciudad de Rosario, nacida el 23/04/85, expresan que el primero cede y transfiere en forma gratuita y la segunda acepta la cesión de su participación accionaria en M Y M IMPORTACIONES SRL, Nro. de CUIT: 30-71539690-0, de 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas partes de \$ 1.- (pesos uno) cada una. La nueva redacción del artículo quinto es como sigue:

QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 300.000 (trescientas mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Pablo Germán MILITELLO es titular de 150.000,- (ciento cincuenta mil) cuotas de capital de \$ 1 valor nominal cada una que representan \$ 150.000,-(pesos ciento cincuenta mil); y la señora María Eugenia VILA, es titular de 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una que representan \$ 150.000,-(pesos ciento cincuenta mil). El capital ha sido integrado y suscripto íntegramente por los socios.

CUIT DE M Y M IMPORTACIONES SRL: 30-71539690-0.

Domicilio: Ayacucho 1871-2000 Rosario- Pcia. Santa Fe.

\$ 45 365404 Sep. 3

MASSARUTTO TOURS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 10 de Junio de 2018 se instrumentó el Contrato Constitutivo:

Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina MASSARUTTO TOURS SRL y tiene domicilio legal en calle Venezuela Nº 1971 en la Ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

Duración Social: La duración de la Sociedad es de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Transporte: Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros, Nacional e internacional por Cuenta Propia o de Terceros.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 cuotas sociales de \$10,00 (pesos diez). Luis Enrique Massarutto suscribe 17.500 cuotas sociales, o sea \$175.000.,00 (pesos ciento setenta y cinco mil); Villareal Lucía Ayellen, suscribe 7.500 cuotas sociales, o sea, \$75.000,00 (pesos setenta y cinco mil). Ambos socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

Administración y Uso de la firma Social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido el especificado en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9.

Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

Balances Anuales y Distribución de Utilidades La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación general a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

Una vez confeccionado el Balance General, por intermedio de uno de los gerentes, se convocará a reunión de socios a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé para dichas reuniones la cláusula octava. Si por circunstancia imprevista o falta de quórum la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si, dentro de los 10 días contados a partir de la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría de capital social, objeciones que, en tal caso, deberán efectuarse por escrito y fundadas.

El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación al de realización de la reunión. Si el ejercicio arrojara ganancias, de estas se destinará el 5% para el fondo de reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables dentro de los términos del artículo 71 de la misma disposición legal para el caso de existir quebrantos de años anteriores, el remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares.

§ 130 365422 Sep. 3

MEDICINA ESENCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 24/04/2018 y reunión de Directorio del 24/04/2018, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Roberto Lisandro Villavicencio, DNI N° 4.707.204, CUIT N° 20-04707204-3 Vicepresidente: Susana Beatriz Toncich, DNI N° 12.112.744, CUIT N° 27-12112744-5, Fabián Fay, argentino, DNI N° 17.079.624, CUIT N° 20-17079624-2, Eduardo Javkin, DNI N° 6.066.138, CUIT N° 20-06066138-4, Lisandro José Villavicencio, DNI N° 23.344.591, CUIT N° 20-23344917.

La duración de su mandato será de dos (2) ejercicios sociales.

\$ 45 365461 Sep. 3

PROFIX S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha de constitución: 06/08/2018.

2) Representación legal: a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, indistinta y alternativamente cualesquiera de 2 (dos) de ellos, Sres. Fabián Patricio Marengo, Jorge Alberto Ramallo y Cristian Adrián Schneebeli.

\$ 45 365375 Sep. 3

R.BECKMANN AGRO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Ia. Nominación, en el Expte. N°/2018 se ha ordenado la publicación de la inscripción de la renovación de la Gerencia de R. BECKMANN. AGRO S.R.L. resuelta en Reunión de Socios N° 5 de fecha 18 de mayo de 2017:

1. Denominación: R. BECKMANN AGRO S.R.L.

2. Designacion de gerentes con actuacion individual e indistinta: Sra. Teresa Gertrudis Finelli de Beckmann, DNI 3.891.679, CUIT 27-03891679-9 - Domicilio: Laprida 3663 - Santa Fe - Mandato 3 años desde el 20/05/2017 al 20/05/2020.

Sr. Rubén Guillermo Beckmann, DNI 6.239.911, CUIT 20-06239911-3 - Domicilio: Güemes 338 - Rafaela - Mandato 3 años desde el 20/05/2017 al 20/05/2020.

Rafaela, 30 de Julio de 2.018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 50 365456 Sep. 3

SANTA FE ALIMENTOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 13 de Agosto de 2.018, mediante la cual se hace conocer el Cambio de Sede social de SANTA FE ALIMENTOS S.R.L., a saber:

Por tal motivo se propone modificar la cláusula cuarta del Contrato social, Constitución de la sede social, quedando redactada de la siguiente manera:

4º) Constitución de la sede social: A continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º del presente contrato y en función

con lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2, párrafo 2º de la ley 19.550 y sus modificaciones, los socios de común acuerdo resuelven establecer la sede social en calle Paz N° 511 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

§ 47 365482 Sep. 3

TRANSUR REFRESCOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 13 de Agosto de 2.018, mediante la cual se hace conocer el Cambio de Sede social de TRANSUR REFRESCOS S.R.L., a saber:

Se modifica, mediante un acta acuerdo el punto cuarto del Contrato social: Constitución de la Sede Social: A continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º del Contrato social y en función con lo dispuesto por artículo 11 inciso 2, párrafo 21 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, los socios de común acuerdo resuelven establecer la sede social en calle Alvear N° 156 de la Ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

§ 43 365484 Sep. 3

AGROPECUARIA DON ANÍBAL S.R.L.

REACTIVACIÓN

1. Socios: RAUL ALBERTO VACCARINI nacido el 2/4/1954, soltero argentino, con domicilio en calle Mitre 689 de la ciudad de Totoras, titular del D.N.I. 11.112.418, CUIT 20-11112418-4 y DIEGO DAVID PERAZZO, nacido el 2/5/1980, casado, argentino, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Totoras, titular del D.N.I. 27.890.728, CUIT 20-27890728-8

2. Fecha Instrumento: 17 de Agosto de 2018

3. Razón Social: AGROPECUARIA DON ANIBAL S.R.L.

4. Domicilio: Mitre 689, Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) AGROPECURIAS: Mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, la siembra de todo tipo de cereales y oleaginosas, producción de semillas, cultivos forestales, frutihortícolas y hortícolas, la cría, engorde, faena, comercialización y abastecimiento de todo tipo de animales, elaboración de todo tipo de alimentos balanceados y su comercialización. b) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola-ganadero en general, siempre a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder, administración de explotaciones agrícola-ganaderas, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas; prestación de servicios de acondicionamiento, secada zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de los mismos, prestación de servicios de almacenaje, mezcla y dosificación de fertilizantes sólidos y líquidos. Servicios de Fletes y Transporte de carga. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en esta cláusula.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6. Plazo Duración: 10 Años.

7. Capital Social: \$ 500.000.- (Pesos quinientos mil)

8. Administración: A cargo de RAUL ALBERTO VACCARINI D.N.I. 11.112.418 y DIEGO DAVID PERAZZO, D.N.I. 27.890.728 quienes actuarán como socios gerentes.

9. Organización de la representación legal: Indistinta.

10. Fecha cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

§ 75 365549 Sep. 3

AVANTIA LAB S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber por un día que en fecha 21 de agosto de 2018, el Sr. Diego Colabianchi, de apellido materno Visconti, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1973, casado en 1° nupcias con la Sra. Leticia Biava, médico, D.N.I. 23.645.080, C.U.I.T. 20-23645080-6, con domicilio en calle Córdoba N° 1 336 Piso 40 Depto. 1, Rosario, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Federico Renzo Grayeb, de apellido materno Falduti, argentino, nacido el 13 de junio de 1962, soltero, ingeniero, D.N.I. 16.056.674, C.U.I.T. 20-16056674-5, con domicilio en calle Pacheco N° 638, Martinez, provincia de Buenos Aires y el Sr. Ramiro Colabianchi, de apellido materno Visconti, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1974, casado en 1° nupcias con la Sra. María Carolina Stella, médico, D.N.I. 24.327.348, C.U.I.T. 20-24327348-0, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1482 Piso 6º, Rosario, provincia de Santa Fe, han constituido una sociedad por acciones simplificada, cuyas cláusulas se describen: Denominación, domicilio y sede: La sociedad se denomina AVANTIA LAB Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Córdoba N° 1336 Piso 4º Depto. 1º de ésta ciudad. Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: organización, instalación y explotación de laboratorios de análisis clínicos, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales con título habilitante y abarcando todas las especialidades (para tratar con pacientes ambulatorios o internados), servicios, asesoramiento y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), representado 2.000 (dos mil) por acciones nominativas, no endosables y ordinarias de \$ 100.- (pesos cien), valor nominal cada una. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Suscripción e integración: El Sr. Diego Colabianchi suscribe la cantidad de 1.000 (un mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, equivalentes a la suma de \$100.000.- (pesos cien mil) del capital social, las que integra en dinero efectivo en un 25 % (veinticinco por ciento) al contado y en efectivo, es decir, la suma de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) y el saldo de \$ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil) dentro de los 2 (dos) años contados desde la inscripción de la sociedad. El Sr. Federico Renzo Grayeb suscribe la cantidad de 500 (quinientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, equivalentes a la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) del capital social, las que integra en dinero efectivo en un 25 % (veinticinco por ciento) al contado y en efectivo, es decir, la suma de \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos) y el saldo de \$ 37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos) dentro de los 2 (dos) años contados desde la inscripción de la sociedad. El Sr. Ramiro Colabianchi suscribe la cantidad de 500 (quinientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, equivalentes a la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) del capital social, las que integra en dinero efectivo en un 25 % (veinticinco por ciento) al contado y en efectivo, es decir, la suma de \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos) y el saldo de \$ 37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos) dentro de los 2 (dos) años contados desde la inscripción de la sociedad. Administración y representación: La administración estará a cargo de 1 (uno) a 3 (tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y, en caso de que sea plural la administración, podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designó Sr. Diego Colabianchi, D.N.I. 23.645.080, como representante titular, al Sr. Federico Renzo Grayeb, D.N.I. 16.056.674, como vice representante titular y al Sr. Ramiro Colabianchi, D.N.I. 24.327.3481 como representante suplente. Organo de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. Fiscalizacióri, Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 L.G.S. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

§ 125 365487 Sep. 3

CENTER POINT

DISTRIBUCIONES S.A.S.

ESTATUTO

1. Socio : Guillermo Gastón Gustavo CZYPUSAK, DNI N° 23.501.765, CUIT N° 20-23501765-3, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de enero de 1974, de profesión empresario, divorciado, con domicilio en Córdoba N° 2527 Piso 6 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución : 15 de agosto de 2018.

3.- Denominación Social : CENTER POINT DISTRIBUCIONES S.A.S.

4.- Domicilio de la sede social : Córdoba N° 2527 Piso 6 "A" - Rosario.

5.- Objeto : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, la comercialización, distribución, depósito y fraccionamiento de toda clase de alimentos y bebidas envasados, artículos de limpieza, perfumería y cosmética, linternas, baterías, pilas y cargadores.

6.- Plazo de duración : 30 años a contar de la fecha de inscripción en el RPC.

7.- Capital : pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por 400 acciones ordinarias escriturales de \$ 100.- cada una.

8.- Administración : a cargo de una administración compuesta entre uno (1) y tres (3) miembros.

9.- Organización de la representación : Si la administración fuese plural, cualquier administrador en forma indistinta.

10.- Fiscalización : La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios.

11.- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Septiembre.

12.- Primera Designación de Administrador: Administrador Titular: Guillermo Gastón Gustavo CZYPUSAK. Administrador Suplente: Mercedes Jacinta Giúdice, DNI N° 13.449.634, CUIT N° 27-13.449.634-2, de nacionalidad argentina, nacida el 31/03/1959, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Córdoba 955 Piso 1 "C" de la ciudad de Rosario.

\$ 45 365603 Sep. 3

CROUTE S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 28 de Junio de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de CROUTE S.A.S., cuyo socio es: Matías Felix Astegiano, DNI 27891 .468, CUIT 20-27891468-3, de estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento 749, Piso 9, Dpto A, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 06/10/1980, comerciante, Argentino. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país de creación: i) Explotación comercial de negocios del ramo panadería, confitería, bar, restaurante cafetería, pizzería, despacho de bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro rubro gastronómico; ii) Elaboración industrial y venta de toda clase de productos alimenticios; iii) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; iv) Distribución de comestibles y bebidas, tanto al por mayor como al por menor; v) Participar y/o invertir en sociedades por acciones, a excepción de la limitación del art. 34 de la Ley 27.349. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de \$20.000 (pesos veinte mil), representado por veinte mil (20.000), acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. El socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Matías Felix Astegiano, suscribe la cantidad de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Se hace saber que se han designado un director titular y un director suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos

cargos: Como Administrador Titular a Matías Felix Astegiano, DNI 27.891.468; como Administrador suplente a: Haydee Graciela Stropi, DNI 28.760.226, CUIT 27-28760226-5, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de enero de 1981, estado civil Casada, con domicilio en calle Sarmiento 749, Piso 9, Dpto. A, de la ciudad de Rosario. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Administrador titular designado. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Pueyrredon 936 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 67 365614 Sep. 3

DEMOLICIONES BILI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 6 de agosto de 2018

2) Domicilio Legal: Ruta 33 KM 848 300 mts de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

3) Duración: La sociedad se constituye por el plazo de treinta años a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 22 de Agosto de 2038.

4) Aumento Capital Social: aumentar el capital que es de \$100.000 (cien mil) dividido en 1000 cuotas de \$100 cada una a \$300.000 (Pesos trescientos mil), es decir, aumentarlo en la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil). Dicho incremento será integrado por aporte de los socios según el siguiente detalle: El Soco Maldonado Angel Gabriel suscribe \$100.000 (Pesos cien mil) de los cuales integra en este acto y en efectivo \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil), y el socio Maldonado Raúl Manuel suscribe \$ 100.000 (Pesos cien mil) de los cuales integra en este acto y en efectivo \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil). Los socios se comprometen a integrar el aumento de capital restante, también en efectivo, en un plazo que no podrá exceder de dos años desde la fecha de suscripción.-

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: Maldonado Angel Gabriel (1500) mil quinientas cuotas por un valor de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) y Maldonado Raúl Manuel ciento cincuenta (1.50) por un valor de pesos ciento cincuenta mil (\$150,000).

Los socios integraron en dinero en efectivo el cien por cien (100%) del capital social original y del aumento del capital social ambos socios integran también en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25,00%) de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo de sus suscripciones también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses a contar de la fecha del aumento del capital social.

§ 50 365488 Sep. 3

EXE ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

Fecha del Contrato Social: 6 de agosto de 2018.

Socios: CHARUL PALACIO, Pablo Martín, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Octubre de 1976 de profesión comerciante, de estado civil casado con CONCIANCIG, Evangelina Mercedes, D.N.I. 25.982.530, con domicilio en Pasaje Zavalla 3245, con D.N.I. 25.453.523 - CUIT 20-25453523-1, y RAVANELLI, Claudio Fernando, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de Febrero de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casado con CHARUL PALACIO, Lorena, D.N.I. 94.317.847 con domicilio en calle Saavedra 2571, con D.N.I. 23.184.111 - CUIT 20-23184111-4, todos vecinos de la ciudad Rosario.

Denominación: Exe Argentina S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Mendoza 6315, Rosario.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Fabricación, compra, venta, comercialización, importación y consignación de artículos de computación e informáticos.

Capital Social: \$ 400.000,- representados por 4.000 cuotas de \$ 100,- cada una, suscriptas por CHARUL PALACIO, Pablo Martin, 2.000 cuotas que hacen un total de \$ 200.000,- y RAVANELLI, Claudio Fernando, 2.000 cuotas que hacen un total de \$ 200.000,-

Administración y representación: a cargo de uno de los socios de la sociedad.

Cierre del ejercicio: Ultimo día de junio de cada año.

\$ 45 365489 Sep. 3

ESCORPIO NEGOCIOS

INMOBILIARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Se incorpora como nuevo socio al señor Robertnio Bongiovanni, argentino, empleado, soltero, nacido el 02-11-1990 con domicilio en Pueyrredón 1092 de la ciudad de Totoras, D.N.I. 35.364.685, C.U.I.T. 20-35364685-1

2) La señora Nerina Gloria Bongiovanni cede 100 (cien) cuotas de capital de la sociedad al señor Robertnio Bongiovanni.

3) Nueva conformación del capital social: \$ 200.000,- dividido en 2.000 cuotas de \$ 100,- cada una, suscripto de la siguiente manera: Ana Maria Barzola: 1.900 cuotas, Robertino Bongiovanni: 1.000 cuotas.

4) Fecha de instrumento: 18 de Julio de 2018.

\$ 45 365616 Sep. 3

FRIC-ROT S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por Acta de Asamblea N° 88 del 14/05/2017 y por acta de directorio N° 812 del 14/05/2017, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Pablo Pigino, D.N.I. 20.404.400; (ii) Vice Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Rodolfo Bredicce, D.N.I. 22.955.655; (iv) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697; (v) Director Suplente: Guillermo Mascarelli, D.N.I. 14.797.222. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 365619 Sep. 3

G.E.C. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2018, se dispuso:

Elección nuevo directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Ricardo Bruno Castellani, argentino, nacido el 18 de mayo de 1956, D.N.I. N° 12.324.671, C.U.I.T. N° 20-12324671-4, estado civil casado en primeras nupcias con Diana Mónica Clara Osenda, domiciliado en calle Santiago N° 333, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, a cargo de la Presidencia. Directora Suplente: Diana Mónica Clara Osenda, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1949, D.N.I. N° 05.786.378, C.U.I.T. N° 27-05786378-7, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Bruno Castellani, domiciliada en calle Santiago N° 333, de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciada en Artes Visuales.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2020.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

§ 45 365628 Sep. 3

GIGA INNOVACIONES S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 03 de agosto de 2018, los Sres. GONZALO MARTÍN GAETÁN, DNI 33.016.143, CUIT 20-33016143-5, Argentino, nacido en Ciudad de Rosario, el día 03-06-1987, ingeniero civil, soltero, con domicilio en calle Leiva 6123, de la ciudad de Rosario; y GERÓNIMO GABRIEL GIECO, DNI 32.176.305, CUIT 20-32176305-8, Argentino, nacido en Santa Fe Capital, el día 05/05/1986, abogado, casado, con domicilio en calle Pasaje Mozart 1232, de la ciudad de Rosario, han resuelto constituir una Sociedad Por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: GIGA INNOVACIONES S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario, con sede social en calle Leiva 6123 de Rosario, prov. de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El capital social es de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000.-), representados por Veintidós Mil Acciones preferidas escriturales (22.000) de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: GONZALO MARTÍN GAETÁN, suscribe la cantidad de Once Mil (11.000) acciones preferidas con una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas del 20%, y con prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación; y de cinco votos por acción, y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Once Mil (\$11.000.-); y GERÓNIMO GABRIEL GIECO, suscribe la cantidad de Once Mil (11.000) acciones preferidas con una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas del 20%, y con prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación; y de cinco votos por acción, y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Once Mil (\$11.000.-).

El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10º del contrato constitutivo se resolvió como director titular designado por tiempo indeterminado al Sr. Gonzalo Martín Gaetán, DNI 33.016.143, CUIT 20-33016143-5, Argentino, nacido en Ciudad de Rosario, el día 03-06-198, ingeniero civil, soltero, con domicilio en calle Leiva 6123, de la ciudad de Rosario, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Leiva 6123, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe; y al Sr. Gerónimo Gabriel Gieco, DNI 32.176.305, CUIT 20-32176305-8, Argentino, nacido en Santa Fe Capital, el día 05/05/1986, abogado, casado, con domicilio en calle Pasaje Mozart 1232, de la ciudad de Rosario, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Pasaje Mozart 1232 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. A su vez, se designó como directora suplente por tiempo indeterminado a la Sra. Sabrina Cecilia Marquardt, DNI 32.125.539, CUIT 27-32125539-1, Argentina, nacida en Rosario, el día 11/04/1986, abogada, casada, con domicilio en calle Pasaje Cilveti 315 de la ciudad de Rosario, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Pasaje Cilveti 315 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

§ 150 365560 Sep. 3

LOS JAZMINES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a LOS JAZMINES S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de julio de 2018, se ha fijado el número de directores de la sociedad en un Director Titular y un director suplente, designándose como Director titular y Presidente al Sr. Juan Pablo Caleri, argentino, nacido el 03.05.1966, DNI 18.030.816, CUIT 20-18030816-5, casado, comerciante, con domicilio en calle Montevideo 2142 Piso 10mo, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como directora suplente a la Sra. Bibiana Guadalupe Barthelemy, argentina, nacida el 27.09.1964, DNI 16.985.534, CUIT 27-16985534-5, casada, comerciante, con domicilio en calle Montevideo 2142 Piso 10mo, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes fijaron como domicilio especial los indicados precedentemente, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

§ 45 365607 Sep. 3

LOS LIRIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a LOS LIRIOS S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2018, se ha fijado el número de directores de la sociedad en un Director Titular y un director suplente, designándose como Director titular y Presidente a la Sra. Silvina Eugenia Caleri, argentina, nacida el 16.03.1963, DNI, 16.344.696, CUIT 27-16344696-6, casada, comerciante, con domicilio en calle Dorrego 459 Piso 2do, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como director suplente al Sr. Roberto Hugo Martinez, argentino, nacido el 27.01.1952, DNI 10.409.038 CUIT 23-10409038-9, casado, comerciante, con domicilio en calle Dorrego 459 Piso 2do, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes fijaron como domicilio especial los indicados precedentemente, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

§ 45 365605 Sep. 3

MERCO EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.

DISOLUCIÓN

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de mayo de 2018, los Sres: Marcelo Miguel Colombi, nacido el 01 de agosto de 1958, DNI 12.345.711, CUIT/CUIL 20-12345711-11 casado en primeras nupcias con Lidia Patricia Carrizo, domiciliado en la calle De Los Robles 240, de la ciudad de Rosario, Argentino, comerciante, y Lidia Patricia Carrizo, nacida el 01 de agosto de 1960, DNI 14.097.106, CUIT/CUIL 27-14097106-0, casada en primeras nupcias con Marcelo Miguel Colombi, domiciliada en la calle De Los Robles 240, de la ciudad de Rosario, Argentina, comerciante; únicos socios de Merco Equipos y Servicios SRL; convienen:

1) La disolución de Merco Equipos y Servicios SRL.

2) Nombramiento de Liquidador: Sra. Lidia Patricia Carrizo - DNI 14.097.106 - CUIT/CUIL 27-14097106-0.

§ 45 365586 Sep. 3

MACO INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por Acta de Asamblea N° 32 del 14/05/2017 y por acta de directorio N° 162 del 14/05/2017, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Pablo Pigino, D.N.I. 20.404.400; (ii) Vice Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Rodolfo Bredicce, D.N.I. 22.955.655; (iv) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697; (v) Director Suplente: Guillermo Mascarelli, D.N.I. 14.797.222. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

§ 45 365624 Sep.3

MARIA MARIA CATERING S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 13 días del mes de agosto del 2018, LoS Sres. 1) MARCOS PARMIGIANI, DNI 29.926.228, CUIL 20-29926228-7, argentino, nacido el 02/01/1983 en Rosario, contador público, casado, con domicilio en calle Génova 9280 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, Argentina; 2) MARÍA PARMIGIANI, DNI 25.900.257, CUIT 27-25900257-0, argentina, nacida el 30/06/1977 en Rosario, Cheff Restauranter, casada, con domicilio en calle Enrique Barba 1007 bis de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, Argentina; y 3) INÉS PARMIGIANI, DNI 34.889.702, CUIT 27-34889702-6, argentina, nacida el 02/01/1990 en Rosario, Licenciada en Administración de Empresas, soltera, con domicilio en calle Brassey 8002 de Rosario, Prov. de Santa Fe, Argentina, han resuelto constituir una Sociedad Por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: MARÍA MARÍA CATERING S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario, con sede social en calle Jorge Newbery 9285 de Rosario, prov. de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) la explotación comercial de espacios privados o espacios públicos, legalmente adjudicados, a través de bares y restaurantes dedicados a la elaboración y comercialización de

productos alimenticios para seres humanos que no requieran de la intervención de profesionales matriculados al efecto; (g) comercializar los productos alimenticios referidos en (f) por sí o a través de franquicias; (h) Inmobiliarias y constructoras; (i) Inversoras, financieras y fideicomisos; (j) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (k) Salud, y (l) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) representados por Ciento Cincuenta Mil Acciones ordinarias escriturales (150.000) de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Marcos Parmigiani, suscribe la cantidad de Cincuenta Mil (50.000) acciones, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-); María Parmigiani, suscribe la cantidad de Cincuenta Mil (50.000) acciones, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-); y Inés Parmigiani, suscribe la cantidad de Cincuenta Mil (50.000) acciones, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-).

El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10º del contrato constitutivo se resolvió como directora titular designada por tiempo indeterminado a la Sra. La directora titular designada por tiempo indeterminado es María Parmigiani, DNI 25.900.257, CUIT 27-25900257-0, argentina, nacida el 30/06/1977 en Rosario, Cheff Restauranter, casada, con domicilio en Enrique Barba 1007 bis de la ciudad de Rosario, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Enrique Barba 1007 bis de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. A su vez, se designó como director suplente por tiempo indeterminado al Sr. Marcos Parmigiani, DNI 29.926.228, CUIL 20-29.926.228-7, argentino, nacido el 02/01/1983 en Rosario, contador público, casado, con domicilio en calle Génova 9280 de la ciudad de Rosario, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Génova 9280 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

Capital Social: El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) representados por Ciento Cincuenta Mil Acciones ordinarias escriturales (150.000) de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Marcos Parmigiani, suscribe la cantidad de Cincuenta Mil (50.000) acciones, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-); María Parmigiani, suscribe la cantidad de Cincuenta Mil (50.000) acciones, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-); y Inés Parmigiani, suscribe la cantidad de Cincuenta Mil (50.000) acciones, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-).

El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 100 del contrato constitutivo se resolvió como directora titular designada por tiempo indeterminado a la Sra. La directora titular designada por tiempo indeterminado es María Parmigiani, DNI 25.900.257, CUIT 27-25900257-0, argentina, nacida el 30/06/1977 en Rosario, Cheff Restauranter, casada, con domicilio en Enrique Barba 1007 bis de la ciudad de Rosario, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Enrique Barba 1007 bis de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. A su vez, se designó como director suplente por tiempo indeterminado al Sr. Marcos Parmigiani, DNI 29.926.228, CUIL 20-29.926.228-7, argentino, nacido el 02/01/1983 en Rosario, contador público, casado, con domicilio en calle Génova 9280 de la ciudad de Rosario, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Génova 9280 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

\$ 150 365562 Sep.3

Servicios Industriales, Montajes y Soldaduras S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Servicios Industriales Montajes y Soldaduras S.R.L. S/ Constitución de Sociedad (Expte. 2522/2017) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se realiza la siguiente publicación: se rectifica la siguiente cláusula: (IV) Capital Social: el capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000,00) dividido en 10 mil cuotas de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota. El capital es suscripto por los socios, en las siguientes proporciones: Guillermo Martín Ocampo, suscribe 9.000 cuotas que representan el 90 % del capital social y Solange Nael Montiel, suscribe 1.000 cuotas, que representan el 10 % del capital social. El capital se integra en un 25 % en este acto y el 75 % dentro del plazo de 2 años. Firmado: Jorge Freyre, Secretario.- Santa Fe, 22 de Agosto de 2018.--

\$ 45 366305 Set. 3

BOCCHIO Y ZIMMERMAN S.R.L.

TRANSFORMACIÓN en B & Z SOCIEDAD ANONIMA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: expediente N° 1510 - Año 2018 - 'BOCCHIO Y ZIMMERMAN S.R.L. s/ TRANSFORMACIÓN en B & Z SOCIEDAD ANONIMA' de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: Integrantes: Juan Manuel Zimmermann, argentino, nacido el 18 de marzo de 1931, de apellido materno Theler, casado en primeras nupcias con Alba María del Valle Lungo, DNI 6.277.062, comerciante CUIT 20-06277062-8, domiciliado en calle Belgrano 576 de la localidad de María Juana (Santa Fe); Alba María del Valle Lungo, argentina, nacida el 02 de diciembre de 1946, de apellido materno Viroglio, casada en primeras nupcias con Juan Manuel Zimmermann, DNI. 911.436, jubilada, CUIT 27-00911436-5 , domiciliado en calle Belgrano 576 de la localidad de María Juana (Santa Fe); Stella Maris Bocchio, argentina, nacida el 11 de junio de 1950, de apellido materno Mondoni, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Perassi, DNI 5.688.695, comerciante CUIT 27-05688695-3, domiciliada en calle Sarmiento 104 de la localidad de María Juana (Santa Fe); y Susana María Bocchio, argentina, nacida el 15 de junio de 1953, de apellido materno Mondoni, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Alesandrelli, DNI 10.197.590, comerciante CUIT 27-10197590-3, domiciliada en calle Sarmiento 535 de la localidad de María Juana (Santa Fe). -

Fecha del instrumento de constitución: 03 de abril de 2018.

Denominación: B & Z SOCIEDAD ANONIMA continuadora de BOCCHIO & ZIMMERMANN S.R.L.-

Domicilio: Ruta Provincial N: 13 s/n de la localidad de María Juana, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la producción de cereales en campos propios o arrendados; la comercialización de cereales de cosecha fina y gruesa, semillas de todo tipo y forrajeras, abonos químicos y naturales, herbicidas y elementos similares o conexos a los descriptos. En las transacciones podrá actuar como representante, mandataria, o gestora, en comisión y/o corretaje.- Además podrá realizar la comercialización al por menor y al por mayor y/o distribución de combustibles y sus derivados y anexos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-

Plazo de duración: Su duración es de ciento dieciséis años (116) contados desde la fecha de la inscripción constitutiva de 'BOCCHIO Y ZIMMERMAN S.R.L' el 01 de agosto de 1964.-

Capital Social: El capital social es de \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón), representado por un millón (1.000.000) de acciones de \$ 1,00 (Pesos uno) valor nominal cada una.--Órgano de Administración y Representación: Presidente:, Raúl Daniel Forni, DNI 24.474.934. CUIT 20-24474934-9, quien constituye domicilio especial en calle Ruta Provincial N: 13 Km. 96 de María Juana (SF); Director Suplente: Juan Manuel Zimmermann, DNI 6.277.062, CUIT 20-06277062-8, quien constituye domicilio especial en calle

Belgrano 576 de María Juana (SF).

Representante Legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma individual e indistintamente, o a dos Directores en forma conjunta, obligando a la sociedad por todos aquellos actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.-

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.-

SANTA FE, 23 de agosto de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.-

§ 190 365774 Set. 3
